

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

2141 Orden de 18 de abril de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se declara que han superado la fase de prácticas las aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 20 de septiembre de 2022 y se aprueba el expediente del proceso selectivo.

Por Orden de 20 de septiembre de 2022, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden y concluida la fase de prácticas prevista en su base X, la Dirección General de Planificación Educativa, Recursos Humanos e Innovación, una vez comprobado que todas las aspirantes declaradas aptas reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria, ha elevado al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo las actas de evaluación y procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

Dispongo:

Primero. Declarar "aptas" en la fase de prácticas, por haber sido evaluadas positivamente por la comisión calificadora, a las aspirantes que se relacionan en el anexo a esta orden.

Segundo.- Conforme se establece en el artículo 94 de la Orden de 20 de septiembre de 2022 las funcionarias a las que hace mención el apartado primero obtendrán su primer destino definitivo por la especialidad por la que resultaron seleccionadas en el Conservatorio Superior de Música de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Manuel Massotti Littel.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo), concluida la fase de prácticas y comprobado, por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, que todas las aspirantes declaradas aptas en la misma reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la Orden de convocatoria, de 20 de septiembre de 2022, se declara aprobado el expediente del proceso selectivo.

Cuarto.- Por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionarias de carrera del Cuerpo correspondiente, con efectos de 1 de septiembre de 2024, a las aspirantes relacionadas en el citado anexo.



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de su publicación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 18 de abril de 2024.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.



ANEXO

CUERPO: 0593 CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 014 CONTRABAJO

Acceso: 1 Ingreso libre

DNI	Nº Reg. Personal	Apellidos y nombre	Puntuación
9200**	S05939200**2	CORDOVA ANDRES, ANA	7,9166

CUERPO: 0593 CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 023 DIRECCIÓN DE ORQUESTA

Acceso: 1 Ingreso libre

DNI	Nº Reg. Personal	Apellidos y nombre	Puntuación
2053**	S05932053**6	MARTINEZ FERNANDEZ, VIRGINIA	6,3375

CUERPO: 0593 CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 077 VIOLA

Acceso: 1 Ingreso libre

DNI	Nº Reg. Personal	Apellidos y nombre	Puntuación
6160**	S05936160**8	BERCOVICH AVNER, CECILIA	6,0427